



DECRETO ALCALDICIO N° 3576
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 08 SEP 2015'

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionario de Agosto 2015 de funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario al Sr. MIGUEL PEDREROS MEDINA, Personal A Contrata, Grado 11 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
MIGUEL PEDREROS MEDINA	26/08/2015	26/08/2015	CHILLAN: REUNION MESA DE TRABAJO COM	90
MIGUEL PEDREROS MEDINA	27/08/2015	27/08/2015	QUILLON: VISITA A TERRENO POR ACTIVIDAD	25
MIGUEL PEDREROS MEDINA	28/08/2015	28/08/2015	CHILLAN: REUNION COORDINACION FUTUR	90

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO : AUTO
 MARCA : VOLKSWAGEN
 MODELO : CROSSFOX, MOTOR BENCINERO
 AÑO : 2007
 COLOR : GRIS
 PLACA PATENTE : IW 5145
 RENDIMIENTO : 9 KM POR LITRO
 KM. POR RECORRER : 205 KM. APROX.
 COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$17.000.-

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 26 de Agosto 2015.

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometidos autorizados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ETV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"Por orden del Sr. Alcalde"